

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°2019 C.M.**

Comodoro Rivadavia, *8* de febrero de 2019.

----**VISTO:**-----

-----La Resolución Administrativa N° 28/18 CM.-----

-----**CONSIDERANDO:**-----

-----Que en virtud, al cumplimiento de funciones, realizadas el día 15 de febrero del año 2019, en el Tribunal de Cuentas Provincial , Legislatura y Boletín Oficial en la Ciudad de Rawson, corresponde reintegrar los gastos realizados por el Pro Secretario Norberto Páez, por haber cumplido con las mismas.-----

-----Por ello, el Presidente, del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, conforme Resolución N° 28/18 CM.-----

-----**RESUELVE**-----

-----1º) Reintegrar los gastos irrogados y reconocer el viatico correspondiente al Pro secretario Norberto Páez, del día 15 de febrero de 2019, en la ciudad de Rawson.-----

-----2º) Regístrese.-----

  
Dr. MARTIN MONTENOV  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. Diego Daniel Gruceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut